

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

15610 *Corrección de errores del Instrumento de Ratificación del Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra, hecho en Luxemburgo el 16 de junio de 2008.*

El 22 de agosto de 2018 el Secretario General del Consejo de la Unión Europea, en su condición de depositario del Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra, ha notificado la finalización del procedimiento iniciado el 11 de julio de 2018 para la corrección de errores detectados en el texto de dicho Acuerdo.

Para conocimiento general, se procede a la publicación de las rectificaciones del texto de dicho Acuerdo, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 2015.

– Página 44772, correspondiente al Protocolo 7, anexo II, apéndice 1, Parte B (en Bosnia y Herzegovina), apartado A, cuadro, primera entrada, donde dice: «Middle Neretva», debe decir: «Srednja Neretva».